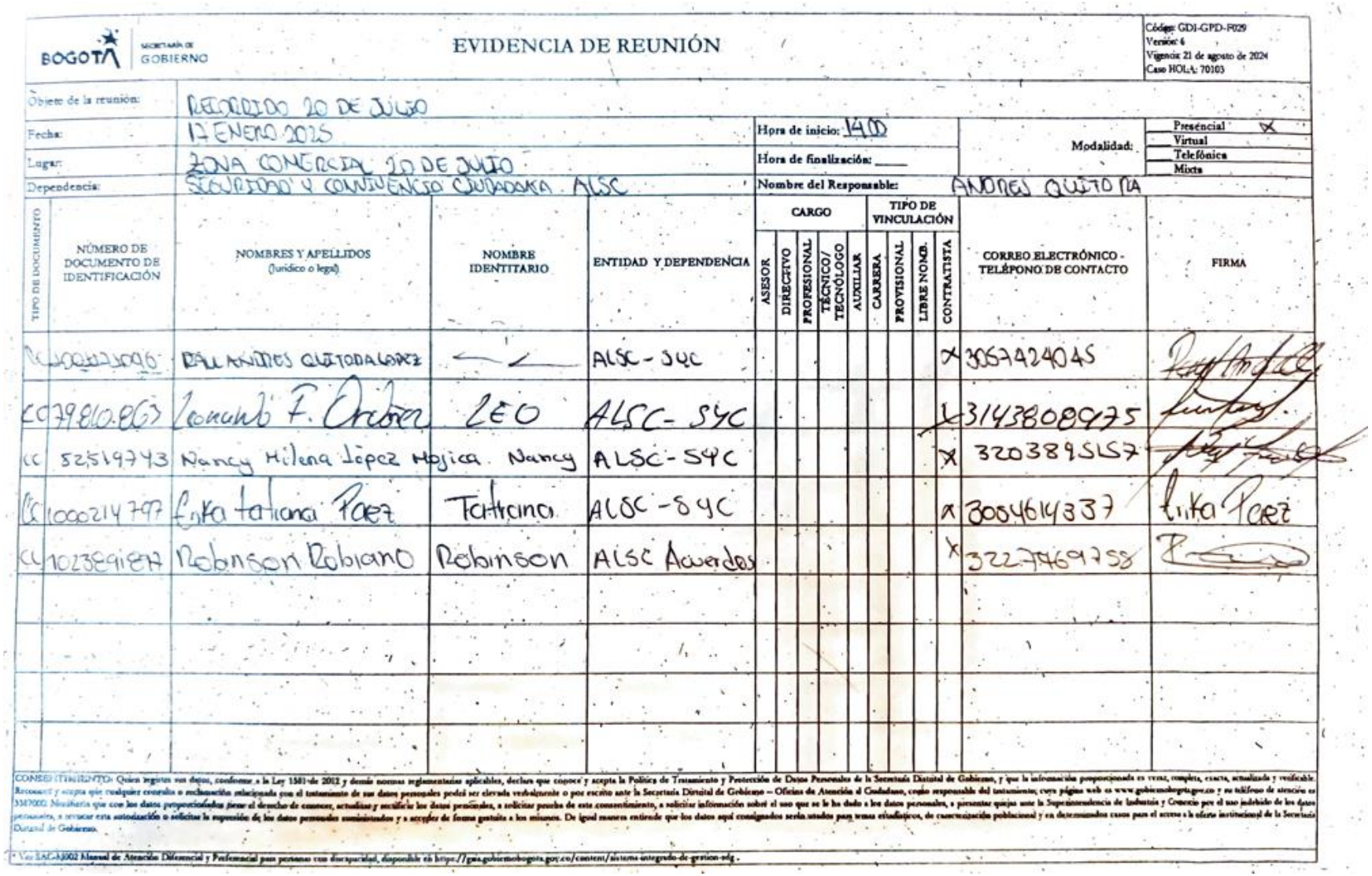


BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: RECORRIDO 20 DE JULIO

Fecha: 17 ENERO 2025

Hora de inicio: 1400

Hora de finalización: ____

Modalidad: Presencial X | Virtual | Telefónica | Mixta

Lugar: ZONA COMERCIAL 20 DE JULIO

Dependencia: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. ALSC

Nombre del Responsable: ANDRES QUITORIA

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1000215096	PAULA ANDRES QUITO LOPEZ	← /	ALSC - SYC									X	3057424045	
CC	79860.863	Leonardo F. Ordoñez	LEO	ALSC - SYC									X	3143808975	
CC	52519743	Nancy Milena López Mojica	Nancy	ALSC - SYC									X	3203895157	
CC	1000214797	Erika tatiana Paez	Tatiana	ALSC - SYC									X	3004614337	
CC	1023911677	Robinson Robiano	Robinson	ALSC Acuerdos									X	3227469758	

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, canal responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig .

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: RECORRIDO ESPACIO PUBLICO

- **FECHA**: 17 DICIEMBRE 2024.
 HORA: 14:00 A 18:00.
 LUGAR: 20 DE JULIO
 UPL 34 - 20 DE JULIO.

PERSONAS IMPACTADAS: 50
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS:

- **Consumo de alcohol:** La ingesta de bebidas alcohólicas en lugares públicos está provocando conflictos y alterando la tranquilidad.
- **Desobediencia a las normas:** Los vendedores están ignorando los límites establecidos, apropiándose indebidamente del espacio público.

PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS:

Enfatizando la falta de orden y sus consecuencias

- **Disposición caótica:** Los puestos comerciales no se ajustan a las dimensiones establecidas (1.50 m x 1.50 m), generando una distribución desordenada del espacio público.
- **Acumulación de residuos:** La inadecuada gestión de los desechos sólidos ocasiona problemas sanitarios y ambientales, deteriorando la imagen urbana.
- **Falta de conocimiento de los comerciantes, para dejar al cuidado a los menores:** La ciudadanía manifestó su ausencia de espacios adecuados para el cuidado de niños mientras realizan sus ventas en la zona.

OBJETIVO: RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECER UN ORDEN TERRITORIAL QUE PERMITA LA CONVIVENCIA ARMONIOSA ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES URBANOS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS VENDEDORES AMBULANTES Y EL RESTO DE LA CIUDADANÍA.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

A las 14:00 horas, se puso en marcha una importante operación de recuperación del espacio público, con el objetivo primordial de regularizar la actividad de los vendedores ambulantes en la zona. Esta acción, más allá de ser una mera intervención urbana, representa un paso fundamental hacia un ordenamiento territorial más justo y equitativo. Al recuperar este espacio para el uso común, se busca garantizar la libre circulación de peatones, mejorar la imagen urbana y fomentar la convivencia pacífica entre todos los actores de la ciudad.



Ilustración 1. Grupo de trabajo.

Con el objetivo de promover un entorno seguro y armónico, el equipo de seguridad y convivencia ciudadana ha implementado un programa de sensibilización dirigido a los vendedores informales de la zona comercial 20 de julio. A través de esta iniciativa, se busca fortalecer las capacidades de autoprotección de este sector de la población.



Ilustración 2. El equipo de Seguridad y convivencia sensibilizando a la comunidad en temas de hurtos y extorsión.

Durante estas jornadas informativa, se abordan temas cruciales como la identificación de posibles amenazas, la implementación de medidas de seguridad básicas y la importancia de la denuncia oportuna ante las autoridades competentes. Asimismo, se difunden los números de atención ciudadana (147 y 165) para que los participantes puedan solicitar ayuda de manera rápida y eficiente en caso de emergencia. Esta acción conjunta entre la Alcaldía Local De San Cristóbal y los vendedores informales representa un paso significativo hacia la construcción de una ciudad más segura para todos.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD

La jornada de recuperación del espacio público y las acciones de sensibilización implementadas en la zona 20 de julio representan un hito significativo en la construcción de un entorno urbano más seguro, ordenado y equitativo. Al regularizar la actividad de los vendedores ambulantes y fortalecer las capacidades de autoprotección de este sector, se ha dado un paso fundamental hacia la convivencia pacífica y el desarrollo integral de la comunidad. Estas iniciativas no solo mejoran la imagen urbana y facilitan la movilidad de los peatones, sino que también contribuyen a prevenir delitos y a fomentar la confianza entre los ciudadanos y las autoridades

A las 18:00 se da por terminada la actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2.			

Elaborada por: RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ.
Fecha de la próxima reunión: **N/A** Lugar de la próxima reunión: **N/A**

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.